

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

7481 *Resolución de 23 de marzo de 2026, de la Ciudad de Ceuta, referente a la convocatoria para proveer puesto de trabajo por el sistema de concurso.*

En el «Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta» número 6598, de 10 de marzo de 2026, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer por concurso:

Un puesto de Policía Local de Atestados, en régimen de correturnos, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales.

Dichas bases fueron rectificadas en los términos publicados en el «Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta» número 6601, de 20 de marzo de 2026.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Ceuta, 23 de marzo de 2026.–El Consejero de Medio Ambiente, Servicios Urbanos y Vivienda, Alejandro Ramírez Hurtado.